003

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 200/2018

C. JOSE COBIAN GARCÍA
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 28 de mayo de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 021** a nombre del C. JOSÉ COBIAN GARCÍA, del predio urbano ubicado en la Av. Hidalgo No. 168, Localidad La Capilla, con superficie de 242.90 m², según Título de Propiedad No. 000000079656, expedido por el Registro Agrario Nacional, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo documento número 141, del libro 1145, de la Sección Primera y empadronado bajo cuenta predial No. U 013447, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 139.64 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 4.030 m. con la Av. Hidalgo.
Al Sureste: 19.508 m. con la calle Juárez.
Al Suroeste: 9.095 m. con la fracción "B".
Al Noroeste: línea quebrada de suroeste a noreste 4.227 m., 5.430 m. y 10.430 m. con la Av. Hidalgo.
Fracción "B": con superficie de 103.26 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 9.095 m. con la fracción "A".
Al Sureste: 10.652 m. con la calle Juárez.
Al Suroeste: de noroeste a sureste 7.110 m. con solar 2 y 3.970 m. con solar 3.
Al Noroeste: 9.933 m. con la Av. Hidalgo.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 193/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U),** conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

Calle Jardín No. 2, Col. Centro, C.P. 45850. Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Tel: (01 376) 762-30-00, Fax: (01 376) 762-17-41
www.imembrillos.gob.mx